

Félix María Nova Paulino
11/07/2015
11/07/2015
11/07/2015
11/07/2015



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE BIODIVERSIDAD. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE. NO. 02168-2015-PLO-SE

Esta iniciativa ha sido sometida en varias ocasiones desde el año 2010. Fue reintroducida y tomada en consideración en fecha 4 de marzo de 2015 y enviada a Comisiones el 5 marzo del mismo año.

En marzo de 2011, luego de agotar un arduo proceso de estudio, la iniciativa sometida con el No. 00007 fue aprobada en el Senado de la República y remitida a la Cámara de Diputados, donde fue aprobada con modificaciones. Luego de esto, perimió en el proceso legislativo.

La Comisión, consciente de que es deber y responsabilidad del Estado y de sus instituciones, incluyendo los gobiernos municipales y cada ciudadano, cuidar que los recursos biológicos no se agoten, deterioren o degraden, para que puedan ser aprovechados de forma racional y disfrutados por las generaciones presentes y futuras, asumió el compromiso del estudio y análisis de esta iniciativa legislativa.

Para estos fines, se declaró en sesión de trabajo permanente, por más de dos (2) años. En este proceso, se conformó una Comisión Bicameral, a la cual se sumó la participación activa del sector medio ambiental, así como también, de instituciones relacionadas con el tema objeto de estudio. Esta Comisión Bicameral designó una subcomisión técnica, integrada por:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Hacienda
- Grupo Jaragua
- Academia de Ciencias de la República Dominicana
- Consejo Nacional para el Cambio Climático.
- Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente
- Consorcio Ambiental Dominicano
- Asesores de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Informe expediente No. 02168

Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Página no. 2

La Comisión agotó diferentes mecanismos de consulta con el objetivo de obtener los insumos necesarios para tener una ley de Biodiversidad completa, avalada por un cuerpo de expertos en materia medio ambiental que permitió obtener un proyecto viable y acorde a los requerimientos de la sociedad.

Objetivos del proyecto:

- Desarrollar, reglamentar y aplicar los principios y las disposiciones sobre biodiversidad, contenidas en la Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64, del 18 de agosto de 2000.
- Establecer el marco legal necesario para propiciar la recuperación y el mantenimiento de la viabilidad, evolución natural y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio nacional, como parte del patrimonio natural de la Nación dominicana.
- Regular la conservación y el uso sostenible de los hábitat y ecosistemas asociados a la biodiversidad.
- Regular el acceso y el uso de los recursos genéticos y bioquímicos derivados de la biodiversidad.
- Establecer los lineamientos generales para una gestión segura de los organismos vivos modificados productos de la Biotecnología moderna, con el fin de prevenir, evitar daños al medio ambiente, la diversidad biológica y la salud humana.

Esta iniciativa es un mandato de la Ley No. 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su artículo 141, que ordena a dicho Ministerio gestionar la presentación de un proyecto de Ley de Biodiversidad; este proyecto fue elaborado y revisado de forma minuciosa para determinar su consonancia con la Constitución de la República y la legislación vigente.

Es importante resaltar que la Biodiversidad constituye un conjunto de bienes comunes y esenciales para el logro del desarrollo sostenible de la Nación dominicana y que es un derecho de todos los dominicanos disfrutar de un medio ambiente sano, lo cual genera el deber de apoyar y participar en cuantas acciones sean necesarias en procura de la conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Informe expediente No. 02168
Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Página no. 3

Conclusión

La Comisión, tomando en cuenta la importancia y necesidad de esta iniciativa y luego de agotar el proceso de estudio de la misma, **HA RESUELTO:** rendirle informe favorable, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Félix Nova Paulino
Presidente

Félix María Vásquez
Miembro

José M. Sosa Vásquez
Miembro

Amable Aristy Castro
Miembro

Rubén Darío Cruz Ubiera
Vicepresidente en funciones de Presidente

Aristides Victoria Yeb
Secretario

Euclides Sánchez Tavárez
Miembro

Edis Fernando Mateo
Miembro.

Luis René Canaán Rojas
Miembro

Informe elaborado por: Novis Medrano, Secretaria Técnica Legislativa
Departamento Coordinación de Comisiones
10 de marzo de 2015.-